



SOLICITUD DEL CERTIFICADO TÉCNICO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

Oficina de Control de Medicamentos
 Teléfono: 5715905 Ext.130
 medicamentosnorte@ids.gov.co

En qué consiste el trámite

Certificar las condiciones técnico-sanitarias de los establecimientos farmacéuticos autorizados para almacenamiento, distribución, venta de medicamentos y demás productos farmacéuticos.

¿Cuáles son los documentos y requisitos que necesito para realizar este trámite?

- ✓ Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio correspondiente, vigencia no mayor a 90 días
- ✓ Tarjeta Profesional de químico farmacéutico, Credencial de expendedor de drogas y/o tecnólogo en Regencia de Farmacia.
- ✓ Contrato de trabajo del Director Técnico
- ✓ Estampillas Departamentales y consignación bancaria a la cuenta del Instituto Departamental de Salud
- ✓ Oficio de solicitud de certificado técnico sanitario del establecimiento

¿Qué pasos debo seguir para realizar este trámite?

1. Realizar la consignación en el Banco BBVA y la compra de las estampillas Departamentales en la Secretaria de Hacienda Departamental: ventanilla Banco de Bogotá
3. Radicar los documentos requeridos en la oficina de Control de Medicamentos
4. Atender la visita del funcionario de la Oficina de Control de Medicamentos para verificar las condiciones del establecimiento farmacéutico
5. Notificarse del acto administrativo.

¿Cuánto cuesta el trámite y donde lo puedo pagar?

\$25.800	Banco BBVA	Cuenta de Ahorros	0013-0306-69-020034-0522
\$15.700 Estampillas Departamentales		Secretaria de Hacienda Departamental	
\$2.200 Estampilla Pro-Hospital Erasmo Meoz			